



BUIN, 13 DIC 2012

DECRETO AR. N° 422 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 144° letra a) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto AR. N° 215 de fecha 24 de Julio de 2012, que aprueba el contrato a honorarios suscrito con don Rene Danilo Pavez Espinoza, Abogado, para que efectúe las funciones específicas que se señalan en los N° 1, 2, 6 y 7 del área Jurídica del Acuerdo N° 727 de fecha 28 de Diciembre de 2011, del Concejo Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012.

2.- La Prov. N° 17922 de fecha 05 de Diciembre de 2012, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Rene Pavez Espinoza, al contrato de prestación de servicios a honorarios, a contar del 07 de Diciembre de 2012.

3.- La resolución del señor Alcalde (S).

4.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

Póngase termino a contar del 07 de Diciembre de 2012, al contrato a Honorarios suscrito con don **RENE DANILO PAVEZ ESPINOZA**, Cedula Nacional de Identidad N° 15.407.976 – 9, Abogado, quien desarrollaba las funciones específicas que se señalan en los N° 1, 2, 6 y 7 del área Jurídica del Acuerdo N° 727 de fecha 28 de Diciembre de 2011, aprobado mediante Decreto AR N° 215 de fecha 24 de Julio de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



CARMEN CALDERON HIDALGO  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR/CCH/CVA/IVR/ams

ANGEL BOZAN RAMOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesado